

#REFORMAJUDICIAL

‘Fiscalías deben ser incluidas’



• DEFINE. La ministra apoya la preparación para labor de fiscalías.

FOTO: ESPECIAL

EN EL AÑO 2022

2.3

MILLONES DE DENUNCIAS Y QUERELLAS RECIBIDAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO.

87%

SE TRADUJO, EN APERTURA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

SE BUSCA FORTALECER LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS, CONSIDERA LA MINISTRA DE LA SCJN, LORETTA ORTIZ

POR DIANA MARTÍNEZ

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

PUNTO EN COMUN

1

• Ernestina Godoy planteó revisar las fiscalías.

2

• La organización México Evalúa respaldó la propuesta.

3

• De hecho realizó un informe sobre justicia penal.

4

• Ahora la ministra Ortiz se suma a este planteamiento.

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Loretta Ortiz Ahlf, consideró indispensable que una reforma al Poder Judicial de la Federación incluya a las fiscalías, para fortalecer la investigación de los delitos, de lo contrario “no va a caminar la Reforma Judicial”.

“No es una falta de los jueces o del Poder Judicial si no está bien integrada la carpeta de investigación; no es una falla del Poder Judicial, sino de la investigación”, dijo.

Destacó que temas como desapariciones, trata de personas, feminicidios, que son problemas muy graves que aquejan a la sociedad, solamente se van a poder enfrentar con fiscales especializados, ministerios públicos muy capacitados y sistemas de investigación que utilicen altas tecnologías.

En días pasados, Ernestina Godoy, próxima Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, dijo a **Heraldo Media Group** que se requiere una revisión de las fiscalías de todo el país.

Incluso, este planteamiento fue respaldado por la organización México Evalúa, que señaló la necesidad de fortalecer la investigación que realizan las instituciones de procuración de justicia.

Ortiz Ahlf dijo que la ciudadanía a menudo confunde el sistema de justicia federal con el local, lo cual representa otro de los grandes desafíos en la posible reforma judicial.

Por ello, señaló la importancia de elegir a los mejores perfiles para jueces, magistrados y ministros, y que estos provengan de la carrera judicial, y sean quienes se sometan al voto directo de la ciudadanía. **■**

¿Dónde desea recibir su salario?

Elija:

Como Cliente de la banca, Usted tiene derecho, sin costo a su cargo, a solicitar que se transfieran los recursos de su salario, pensiones y otras prestaciones de carácter laboral que se depositen en su cuenta bancaria se transfieran a otra cuenta a su nombre que le lleve el banco de su elección.

Para tal efecto, el formato de solicitud que deberá utilizar estará a su disposición en todas las sucursales, en la página electrónica en Internet de su banco y a través del servicio de banca electrónica por Internet.

ABM ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO